

VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 07 minutos, del 09 de febrero de 2023, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Ernesto M. Flores-Roux
Mario Germán Fromow Rangel
Gerardo Francisco González Abarca
Misha Leonel Granados Fernández
Ali Bernard Haddou Ruiz
Erik Huesca Morales
Salma Leticia Jalife Villalón
Luis Miguel Martínez Cervantes
Jorge Fernando Negrete Pacheco
Lucía Ojeda Cárdenas
Edgar Olvera Jiménez
Eurídice Palma Salas
Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Secretaría: Rebeca Escobar Briones



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, previa confirmación del *quorum* por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la I Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 12 de enero de 2023.

III.2 Opinión a la Consulta Pública del IFT para las reglas del Comité de Pequeños Operadores.

III.3 Propuesta de Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de derecho de las audiencias

III.4 Nota periodística que hace alusión al CCIFT y el posible pronunciamiento del CCIFT sobre el tema.

III.5 Dar a conocer el Estudio de Continuidad de los Servicios de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada que comunicó el IFT el 11 de enero de 2023.

III.6 Avances de los Grupos de Trabajo

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Ajustes a las Reglas de Operación del CCIFT.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

I. LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del CCIFT dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de los quince consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

El Consejo aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, en los términos en que fue presentado y sin temas que enlistar en los Asuntos Generales.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la I Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 12 de enero de 2023.

Deliberación

La consejera presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la I Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que antes de la sesión del CCIFT, las consejeras Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Lucía Ojeda realizaron modificaciones menores a la propuesta del Acta, que no alteraban el sentido del documento.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad el Acta de la I Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo celebrada el 12 de enero de 2023, con las modificaciones señaladas por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Lucía Ojeda Cárdenas, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Acuerdo

CC/VII/IFT/090223/07

Primero. Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el Acta de la I Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 12 de enero de 2023.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar, la versión pública, en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

III.2 Opinión a la Consulta Pública del IFT para las reglas del Comité de Pequeños Operadores.

Deliberación

En uso de la palabra, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes quien está coordinando la elaboración de la propuesta de opinión a la consulta pública del IFT sobre el Anteproyecto de Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones (Anteproyecto de Reglas de Operación), señaló que integraría una nueva versión del documento con los comentarios que le hicieron llegar los integrantes del CCIFT, después de lo cual circularía para su discusión electrónica y su posible votación en línea. En ese sentido, estableció como fecha estimada para compartir la nueva versión el 16 de febrero del presente año.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó que en días anteriores a la sesión envió comentarios al documento que circuló el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, los cuales consisten en que haya mayor precisión en el proyecto de opinión, como la definición de los criterios para seleccionar a los pequeños operadores, y que se reporte exactamente lo que establece el mencionado Anteproyecto de Reglas de Operación. También señaló que sus comentarios consideraron la recomendación hecha en el VI CCIFT, y su concordancia con la operación de comités similares de otros países como Brasil. Por último, con respecto a tener dentro del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones (Comité) al sector académico y otras partes interesadas, señaló que su participación en el Comité sea con voz, pero sin voto.

En uso de la palabra, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes manifestó que el VII CCIFT debe indicar por qué la metodología para definir el umbral de pequeño operador en el Anteproyecto de Reglas de Operación no es del todo adecuada, además invitó a los consejeros a sugerir alternativas que no estén asociadas con el componente económico. Referente al voto del sector académico y de otras partes interesadas dentro del Comité, consideró que su participación es necesaria, conforme al espíritu de la regulación de quinta generación, pues ayuda a tener más opiniones respecto a los temas, que cada vez se vuelven más complejos y más profundos en cuanto su regulación.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que observa que los comentarios enviados reflejan opiniones divergentes y consideró que será complicado integrarlas en un nuevo borrador. En particular, mencionó la necesidad de definir con claridad la naturaleza y el gobierno corporativo del Comité y que, de hecho, el incluir a más jugadores puede complicar su operación si su papel no queda claro.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que el Anteproyecto de Reglas de Operación es diferente al proyecto que fue materia de la recomendación que realizó el VI CCIFT en el periodo pasado, sobre la concepción de un Comité para Pequeños Operadores como un vínculo entre la autoridad reguladora y los regulados que están dispersos en el país, en el que se hiciera un diálogo mucho más directo con aquellos que por circunstancias de la localidad donde operan no pueden estar viajando a la Ciudad de México para estar atendiendo sesiones o para poder plantear sus preocupaciones, y que también entre ellos quizá no se conocen y no se comunican. Ante ello, sugirió insistir en que se considere la recomendación que hizo el CC.

Por su parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux opinó que un Comité demasiado grande, con la posibilidad de que sean mil miembros, que tiene múltiples y diversos miembros es



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

inoperante, no hay forma de construir procesos de gobierno corporativo en un comité así, que va a consumir recursos, tiempo sin cumplir objetivos.

Al respecto el consejero Mario German Fromow Rangel consideró que la opinión que se dé al IFT debería ser concreta, especificando las variables y atributos de los concesionarios que encuadran en el concepto de pequeño operador y que podrían integrar el Comité; de lo contrario no se cumpliría el propósito de la opinión.

En uso de la palabra, el consejero Erik Huesca Morales comentó que la propuesta de opinión contiene demasiadas observaciones divergentes para que pueda tomar una estructura coherente. Por lo que, sugirió retomar la recomendación hecha en el VI CCIFT sobre ese tema y elaborar una propuesta de opinión.

A su vez, el consejero Ernesto M. Flores-Roux propuso tomar como base la propuesta de opinión del consejero Luis Miguel Martínez Cervantes y complementar la justificación con la recomendación que hizo el VI CCIFT.

Por otra parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca consideró pertinente conocer por qué el IFT no tomó en consideración los argumentos que propusieron al momento de integrar la consulta pública. Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló conveniente solicitar una reunión con el Área correspondiente del IFT para conocer su opinión al respecto.

En ese sentido, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas tomó nota de la solicitud de la reunión y aclaró que el acuerdo sería solicitar una reunión con el área del IFT encargada de la creación del Comité para entender cuáles son los criterios y por qué se fue en un sentido distinto a la recomendación del VI CCIFT, cual es el propósito y objetivos del Comité que propone el IFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.3 Propuesta de Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las Facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de derecho de las audiencias.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Deliberación

En uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas explicó que la propuesta de opinión que elaboró junto con el grupo de trabajo que coordinó fue circulada entre los miembros del CCIFT, y esa versión ya incluye los comentarios aportados por algunos de ellos. La consejera expuso que la propuesta aborda el tema de cuáles son los derechos de las audiencias, ya que actualmente no se tiene certeza de cuál es el estatus de los derechos de las audiencias en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), derivado de la resolución que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que fue publicada en el Semanario Judicial de la Federación el 6 de enero de 2023.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas describió que en la propuesta se relatan hechos para entender que nadie sabe realmente cuál es el estatus de los derechos de las audiencias, si los hay o no, y que queremos entender cuál es la posición oficial del gobierno mexicano respecto a lo que dice la LFTR. Con base en dichos hechos, se emite una opinión en la que se señala la acción del IFT, y que a través de los canales institucionales se tenga un acercamiento con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la SCJN, para que informen y confirmen cuál es el texto vigente sobre derechos de las audiencias en la LFTR.

Finalizada la presentación de la consejera Lucía Ojeda Cárdenas, y ante las manifestaciones favorables de los consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes, Salma Leticia Jalife Villalón y Mario German Fromow Rangel, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas preguntó si algún miembro del CCIFT tenía alguna observación o comentario. Al no haber comentarios en contra, procedió a someter a votación el documento para su aprobación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad la "Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de Derechos de las Audiencias", con los votos a favor de los consejeros presentes:



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Acuerdo

CC/VII/IFT/090223/08

Primero. Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes la "Opinión que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de Derechos de las Audiencias".

Segundo. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Opinión aprobada en el primer acuerdo.

III.4 Nota periodística que hace alusión al CCIFT y el posible pronunciamiento del CCIFT sobre el tema.

Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas invitó al consejero Ernesto M. Flores-Roux a exponer la nota periodística de Irene Levy en el periódico "El Universal" que hace alusión al CCIFT.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que anteriormente ya ha habido artículos periodísticos que hacen alusión al CCIFT, mencionó que en esta ocasión la nota mencionaba ¿para qué sirve el CCIFT si no se pronuncia sobre el tema? El consejero apuntó que ponía a consideración de los consejeros si el CCIFT debe pronunciarse a las menciones que hagan del mismo en los distintos medios, incluida la nota periodística de Irene Levy sobre espectro para radiodifusión.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que, aunque el tema hacía referencia a radiodifusión, también está relacionado con el pago del espectro de los servicios de telecomunicaciones.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que el CCIFT es un consejo consultivo exclusivo del IFT, por lo que opinó que el CCIFT no debía pronunciarse sobre esta nota periodística ni sobre ninguna otra, y precisó que el CCIFT no puede convertirse en una ventana de quejas para el público en general. La consejera mencionó que si un consejero consideraba que algún tema es relevante y debía analizarse, deberá presentarlo a los consejeros y posteriormente continuar el proceso de una recomendación.

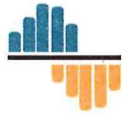
Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que el CCIFT ya tiene un Programa Anual de Trabajo (PAT) definido; precisó que si algún consejero desea tomar el tema debía considerar que este tiene relación con el costo del espectro, añadió que el consejero Edgar Olvera Jiménez coordina el grupo de trabajo en materia de inversión, el cual podría incluir el tema del espectro.

En el uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que el tema del espectro ya lo está abordando el CCIFT en las diversas recomendaciones del PAT, añadió que la nota periodística sirve como un recordatorio sobre los temas que están en la agenda pública y mencionó que si algún consejero decidía tomar el tema sería conveniente reunirse con el área del IFT que lo coordina.

El consejero Mario Germán Fromow Rangel señaló que el CCIFT tiene que mantenerse técnico y no darle respuesta a quienes hacen alusión a él. Al respecto, el consejero apuntó que lo más conveniente es que si un consejero considera relevante algún tema que trata la prensa, lo proponga al CCIFT trabaje y concrete la recomendación.

Por otro lado, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que en cualquier momento el CCIFT puede incluir un nuevo tema al PAT si así lo desea. Mencionó que generalmente el CCIFT no responde a quienes hacen alusión a él. Sin embargo, el consejero precisó que si el tema es pertinente para el IFT sería importante analizarlo.

El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco mencionó que el CCIFT no debe quedar absorto de los temas que están en la agenda pública, en los medios y que son relevantes en la actualidad, señaló que si en algún momento hay un tema que pueda impactar la asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones, el CCIFT sí debería pronunciarse al respecto.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En el uso de la palabra, el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que, de admitirse el tema de la nota periodística, el CCIFT debería reflexionar cual sería la recomendación que se formularía y considerar las atribuciones del IFT.

Por otro lado, el consejero Erik Huesca Morales comentó que el CCIFT es un consejo exclusivo del IFT y no del público en general.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que la función del CCIFT es ser un Consejo Consultivo y no un Consejo Directivo, señaló que el objetivo del CCIFT es analizar temas que se consideran relevantes para el IFT y poder desarrollar recomendaciones que le faciliten el desarrollo de sus funciones, puntualizó que el CCIFT ya tiene aprobado un PAT; sin embargo, si algún consejero considera que el tema es relevante lo tome y lo someta a consideración del CCIFT.

En el uso de la palabra la consejera Lucía Ojeda Cárdenas invitó a los consejeros a reflexionar si alguno desea tomar este tema, para posteriormente revisar con detenimiento la iniciativa y presentarlo al CCIFT si así lo decide. La consejera añadió que en la prensa se presentarán diversos temas que se refieren al IFT y al CCIFT; sin embargo, la decisión de tomarlo y presentarlo al CCIFT le corresponde a cada consejero.

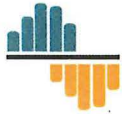
Finalmente, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que la nota periodística fue expuesta al CCIFT y apuntó que algunos temas que se mencionan se abordan en el PAT del CCIFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.5 Dar a conocer el Estudio de Continuidad de los Servicios de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada que comunicó el IFT el 11 de enero de 2023.

Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas invitó al consejero Luis Miguel Martínez Cervantes a exponer el Estudio de Continuidad de los Servicios de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que está en proceso de elaboración de un documento sobre ese tema, mencionó que el Programa Anual de Trabajo del IFT se publicó recientemente y deberá analizarlo para corroborar si abordará ese tema. El consejero añadió que analizará cuál es el impacto de que cierto número de estaciones de radio AM y FM no puedan seguir transmitiendo, ya que podría suceder que algunas zonas se queden sin servicio de AM cuando es muy importante para la población por ser de fácil acceso, agregó que ese tema se va a retrasar hasta que termine de realizar el análisis de la información.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.6 Avances de los Grupos de Trabajo

Deliberación

Para el desarrollo de este punto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Ali Bernard Haddou Ruiz circularon el avance de sus recomendaciones previo a la sesión del CCIFT, en este sentido expondrían dichos documentos.

En el uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio quien coordina el grupo que desarrolla el tema Liga MX en Televisión Abierta expuso que elaboraron una nota considerando los elementos que proporcionaron la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) y la Unidad de Competencia Económica (UCE) del IFT, así como con otros elementos que consideró el grupo, como es la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales (ENCCA) en su versión 2022 que realizó el IFT.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que la ENCCA reveló que los hogares tienen televisión abierta, televisión de cable, y varios de ellos acceso a Internet, y por cualquiera de esas plataformas están accediendo a la transmisión de los partidos de futbol, siendo muy similares las preferencias que tienen tanto por canales como por los diferentes géneros.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio expresó que el grupo no identificó un área para hacer una recomendación de una intervención regulatoria específica, sino más bien que podría haber espacio para más análisis por parte del IFT, que pudiera tener dos modalidades distintas. Una de ellas, sería realizar un estudio cualitativo sobre apropiación de contenidos de eventos deportivos, con énfasis en el futbol, sustentado en estudios de



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

mercado. La otra modalidad sería que dentro de un estudio de servicios *over the top* audiovisuales y de audio cuya realización se ha propuesto en 2023, se podría considerar el género de deportes como un caso de estudio especial.

Al finalizar su exposición la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio preguntó al CCIFT si consideraban conveniente dar forma de recomendación a la nota presentada para someterla a votación en línea o en la siguiente sesión. También señaló que el grupo de trabajo lo conforman los consejeros Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

En uso de la palabra, el consejero Erik Huesca Morales manifestó que vio bien el documento en sus estadísticas, pero consideró que se debe ahondar un poco más en el análisis de los posibles escenarios e implicaciones en la financiación de los equipos de fútbol que en parte venden sus derechos a las televisiones cerradas, y que al hacer la recomendación pudieran tener un impacto severo en la independencia que han logrado esos equipos que no tienen integración vertical con las televisoras.

Al respecto, el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido comentó que el tema de las relaciones de los equipos con los medios y de cómo funcionan más eficientemente las ligas, tiene que ver con restricciones de propiedad vertical. Sin embargo, el IFT no tiene la facultad para conocer de esos temas ni hacer recomendaciones sobre ello, más bien tendría que ser una colaboración que se tornaría compleja entre COFECE y el IFT, que implicaría una investigación muy larga. Por lo anterior, precisó que la recomendación habla más bien de hacer estudios y de tratar de contar con más información, sin pretender dar una recomendación que pueda distorsionar la operación de los mercados.

Por otro lado, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas expresó que preferiría no participar en la elaboración de opinión o recomendación de la Liga MX en Televisión Abierta, con la finalidad de evitar cualquier apariencia de conflicto de interés, ya que en el año 2014 trabajó y dio opiniones sobre la aproximación regulatoria para los contenidos relevantes, que a su parecer están íntimamente ligado con el tema en estudio y por ello para cuidar cualquier percepción o apariencia de conflicto, indicó que no efectuará comentarios.

Por su parte, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco manifestó que le pareció muy bien el desarrollo del tema, señalando además que es un tema oportuno, toda vez que el modelo de negocios de los contenidos relevantes en el sector audiovisual digital viene evolucionando de una manera acelerada, y describió brevemente dicha evolución.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Asimismo, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco dio antecedentes de la evolución de canales, carriers y plataformas con señales abiertas o privadas. Además, consideró que la propuesta sobre el tema Liga MX en Televisión Abierta es una recomendación muy neutra, como una tendencia hacia la observación para identificar cuáles son los nuevos indicadores que están entrando de manera emergente al sector y cómo están haciendo evolucionar al sector de contenidos relevantes. Agregó que una función privilegiada de cualquier órgano regulatorio es la observación regulatoria, y bajo su percepción esta recomendación la puede tener como base.

El consejero González Abarca mencionó que el documento presentado por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio manifiesta lo que se pudo interpretar y expresar, y dentro del punto de recomendación se menciona el hecho de ahondar más, aprovechando un presupuesto que ya se tiene contemplado y en el estudio que la UMCA está haciendo pueden incorporarse puntos de esta naturaleza. También apoyó darle un formato de recomendación, para que las áreas respectivas puedan ahondar más en este tema de mucha importancia para diversos sectores.

Del mismo modo, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas vio bien que en el documento presentado se hayan contemplado indicadores y propuestas muy precisas; así como, el análisis que se hizo del fútbol como tema de interés social; sin perder de vista el criterio técnico.

Por su lado, el consejero Mario German Fromow Rangel comentó que el tema de contenidos audiovisuales ha sido estudiado a profundidad por el IFT, dentro del contexto de sus atribuciones, y al igual que la Oficina de Telecomunicaciones de Reino Unido (OFCOM) es uno de los reguladores a nivel mundial que ha definido cuestiones regulatorias sobre el tema, de mucha calidad.

Asimismo, el consejero Mario German Fromow Rangel dio a conocer que hay un estudio a cargo de la Autoridad Investigadora del IFT que pudiera estar relacionado con el tema y propuso tener alguna interacción con dicha área, para plantearle de viva voz que contemple el tema de contenidos audiovisuales.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio agradeció los comentarios de los consejeros y señaló que revisaría la propuesta para aclarar la sugerencia de analizar la oferta de los servicios, y para adicionar una recomendación de observancia, para lo cual pidió al consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco enviar en unas líneas su



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

comentario; después de lo cual circularía la propuesta entre los miembros del CCIFT. Asimismo, enfatizó que la nota ya incluye dos sugerencias de cómo el IFT podría estudiar el tema, aunque si se desea podría explicar en corto a las áreas responsables.

Por último, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio aclaró que formularía la recomendación en el sentido de que sea el propio IFT quien decida entre las dos sugerencias de cómo podría estudiar más el tema, cuál es la que se ajusta mejor a sus recursos.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas sugirió seguir avanzando en la propuesta de recomendación para poder considerar su votación en línea.

Posteriormente, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz expuso sus avances de trabajo referentes a la recomendación sobre conflictos competenciales IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE): retrasos en las resoluciones; y la recomendación sobre procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas.

Referente a la recomendación sobre conflictos competenciales entre el IFT y la COFECE, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que el VI CCIFT emitió una recomendación el año pasado; sin embargo, apuntó que el objetivo de esta recomendación es analizar si hay algo adicional que pueda aportarse en ese tema, ya que sigue siendo relevante. El consejero mencionó que ya elaboró un documento preliminar por lo que la recomendación está en proceso, añadió que ya circuló el documento con los consejeros Mario Germán Fromow Rangel y Misha Leonel Granados Fernández, y posteriormente lo circulará con el resto del grupo de trabajo.

Por otro lado, respecto al tema de procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que la elaboración de la recomendación ha sido unipersonal.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz mencionó que la preocupación principal de esa recomendación es mejorar el proceso de investigación por parte de la Autoridad Investigadora, precisó que hay investigaciones eficaces, pero otras que toman más tiempo del necesario y algunas no proceden por falta de pruebas. El consejero apuntó que le sorprende la reserva de expedientes, ya que, si bien está estipulado en ley, actualmente se ha interpretado que la Autoridad Investigadora tiene prohibido compartir sus hipótesis y líneas de investigación con las partes o con terceros coadyuvantes.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

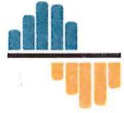
El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que el proceso de investigación en México es muy diferente de lo que hacen otros países, ya que no hay interacción mínima entre los involucrados; comentó que, a pesar de que, al inicio de una investigación, se establece una causa objetivo y elementos iniciales, esta información no se comparte con las partes o con los coadyuvantes y añadió que la asimetría en la información vuelve el proceso complejo y tardado.

Además, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz comentó que sería mejor exponer el motivo y preocupación del proceso de investigación, señaló que es necesario cuestionar si realizó determinada acción y el por qué lo hizo; precisó que lo más importante en el proceso de investigación es discernir entre la información que se va a reservar y cual no. Por último, el consejero mencionó que el documento que compartió con los consejeros contiene antecedentes y en el contexto internacional recoge información de otras jurisdicciones.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que en el mundo existe otra forma de realizar el diálogo regulatorio con la Autoridad Investigadora, apuntó que ese diálogo es muy importante en investigaciones por prácticas monopólicas relativas; la consejera señaló que, aunque no veía ningún impedimento legal para que el CCIFT haga una recomendación a la Autoridad Investigadora ya que forma parte del IFT, era importante cuidar las formas ya que esta es autónoma del Pleno. La consejera mencionó que una vez que el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz circule la versión final le hará llegar sus comentarios.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio consideró que el documento que compartió el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz está escrito con claridad y expresa los objetivos que busca con la recomendación. Comentó que mantener una entrevista en el proceso actual es complicado; sin embargo, con el diálogo que se propone en la recomendación, a través de entrevistas y reuniones informales se lograrían hipótesis más pulidas. Por otro lado, mencionó que en el proceso de investigación en México hay un rezago respecto a lo que se hace en otros países y añadió que se podría recomendar a la Autoridad Investigadora la realización de guías para que sus trabajadores realicen este tipo de acercamientos.

En el uso de la palabra, el consejero Mario Germán Fromow Rangel comentó que ese tema es interesante ya que busca incorporar las mejores prácticas internacionales; sin embargo, la Autoridad Investigadora está dotada de autonomía técnica y de gestión como lo señalan la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y la LFTR, precisó que la ley le da todas las facultades a la Autoridad Investigadora para definir cómo va a funcionar, mencionó que sería la Autoridad Investigadora la que decida si incorpora o no estas prácticas. Por último, el



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

consejero añadió que lo más importante es que las recomendaciones que se realicen consideren el marco legal mexicano, las responsabilidades de los servidores públicos y que las mejores prácticas internacionales podrían tener otras repercusiones en México por cómo está definido el marco legal correspondiente.

Por su parte, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que se debe cuidar el proceso de investigación, señaló que es necesario conocer si la Autoridad Investigadora cuenta con protocolos de actuación en las reuniones, y añadió que sería conveniente mantener una reunión con la Autoridad Investigadora para posteriormente poder votar la recomendación.

Al respecto, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz coincidió en la conveniencia de mantener una reunión con la Autoridad Investigadora para conocer cuál es su preocupación en ese tema, si es la parte de responsabilidades, amparos o artículos específicos de la ley. La consejera presidenta Eurídice Palma Salas solicitó a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones agendar una reunión con la Autoridad Investigadora para conversar sobre la recomendación procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que parte de la rigidez del proceso de investigación se puede explicar por el régimen de responsabilidad de los servidores públicos, apuntó que contar con una guía o marco de actuación podría quitar presión hacia ellos, añadió que estas guías podrían proponerse en una consulta pública con el objetivo de transparentar el proceso sobre lo que se puede o no puede hacerse.

En el uso de la palabra, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que referente a la preocupación del consejero Mario Germán Fromow Rangel sobre interferir con la autonomía de la Autoridad Investigadora sería conveniente revisar los casos de investigación que no fueron satisfactorios y analizar qué hubiera pasado de utilizar una metodología más transparente. Por su parte, el consejero Erik Huesca Morales señaló que una de las recomendaciones podría ser sugerir un marco de referencia sobre mejores prácticas en los procesos de investigación y sería la Autoridad Investigadora la que decida si seguiría o no esta recomendación.

En el uso de la palabra el consejero Misha Leonel Granados Fernández comentó que consideraba importante reunir las mejores prácticas internacionales que tengan similitud con el andamiaje jurídico, señaló que México se diferencia de otros países por el juicio de amparo y añadió que algunos operadores han interpuesto amparos argumentando que nunca se les



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

llamó en el proceso en forma de juicio. El consejero mencionó que es importante que el operador involucrado conozca cuáles son las prácticas que se están investigando, la información de la primera parte de la investigación y la aportación de los operadores involucrados en el mismo mercado; el consejero añadió que este proceso es transversal entre la Autoridad Investigadora del IFT y de la COFECE, apuntó que sería conveniente en medida de lo posible establecer un diálogo con la Autoridad Investigadora de la COFECE.

Al respecto, la consejera Lucía señaló que es necesario que las autoridades investigadoras de ambas instituciones se reúnan para intercambiar mejores prácticas, comentó que incluso se podría organizar un foro con la participación de ambas autoridades. Al respecto, la consejera presidenta comentó que un foro con la participación de la Autoridad Investigadora del IFT y de la COFECE, y otras autoridades internacionales podría ser importante para avanzar en ese tema.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

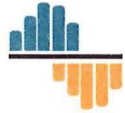
IV. ASUNTOS GENERALES

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca agradeció a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones y a su equipo el envío del documento que reúne información sobre antecedentes, normativa, y documentos de política relevantes sobre los temas que integran el PAT del CCIFT, en el mismo sentido se pronunciaron las consejeras Salma Leticia Jalife Villalón, Lucía Ojeda Cárdenas y la consejera presidenta Eurídice Palma Salas.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas agradeció la tabla del seguimiento de las recomendaciones enviada por la secretaria Rebeca Escobar Briones. Agregó que este trabajo ha sido útil y ayudará a darle seguimiento a todas las recomendaciones.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que ya contaba con el MEP de la recomendación sobre el tema de IPV4 a IPV6 revisado por el consejero Erik Huesca Morales, señaló que en los próximos días lo circularán con el resto de los consejeros.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Dejando pendiente de discusión el punto IV.1 de los Asuntos Generales, se levantó la sesión a las 18 horas con 14 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Eurídice Palma Salas
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Edgar Olvera Jiménez y Eurídice Palma Salas; en su III Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 09 de marzo de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/090323/09.